



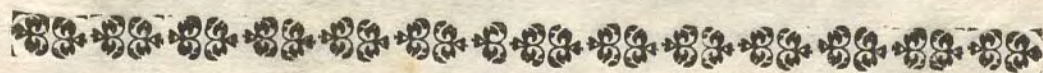
REAL PROVISION DEL CONSEJO,

EN QUE SE PRESCRIBEN
LAS REGLAS TOCANTES
A LA POLICIA INTERIOR DE GRANOS
EN EL REYNO,
PARA SU SURTIMIENTO.

Año



1765.



En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del
Rey, nuestro Señor, y su Consejo; y por su traslado en la
de Phelipe Diaz Cayuelas, Impresor de la Ciudad de
Murcia, y del Santo Tribunal, &c.

declaran pertenere uncanon

